

cene

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
NUEVA ECONOMÍA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO

INFLACIÓN, EL IMPUESTO ENCUBIERTO

La pérdida de valor de cada peso en poder de los ciudadanos aporta al fisco no menos de un 15 por ciento del total de sus recursos tributarios

INDICADORES DE LA NUEVA ECONOMÍA

Informe de coyuntura

Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de Belgrano

Director: licenciado Víctor A. Beker

Número 108 – Octubre de 2012

El uso estratégico del impuesto inflacionario

Provincias desfinanciadas, multiplicación de conflictos gremiales, reclamo por la no adecuación del mínimo no imponible y un inédito amotinamiento de las fuerzas de seguridad por cuestiones salariales son algunas de las consecuencias de la alta inflación que padece la economía.

Es que la decisión adoptada en enero de 2007 de manipular de ahí en más las estadísticas de precios no fue un acto aislado. Respondía a una decisión estratégica: utilizar en forma creciente el impuesto inflacionario para el financiamiento del fisco sin afrontar el costo de que la población conozca su verdadera magnitud.

Mientras el aumento de impuestos explícitos genera resistencias en el público afectado, el impuesto inflacionario no es percibido como tal por la población que no lo atribuye al verdadero causante sino a otros agentes económicos (los formadores de precios, los sindicatos, etc.). El aumento del gasto público es popular ya que siempre hay un sector de la población que resulta beneficiado directamente por el mismo y su financiamiento mediante el impuesto inflacionario permite eludir los costos políticos de un aumento impositivo.

Para estimar la magnitud del impuesto inflacionario debe multiplicarse su tasa (la tasa de inflación) por la base (la cantidad de dinero en circulación). Es decir, el impuesto es la pérdida de valor que sufre cada peso por unidad de tiempo (por ejemplo, en un año). Si se toma una tasa de inflación anual del 25% y una base monetaria de 260.000 millones de pesos, el total recaudado en un año en tal concepto sería de 65.000 millones de pesos. Pero esta es una estimación de mínima; si, en cambio, se toma como cantidad de dinero el total de lo que se denomina M_1 , esto es el circulante en poder del público más los depósitos en cuenta corriente –313.000 millones–, el impuesto inflacionario asciende a 78.000 millones. En ambos casos no estamos computando el crecimiento de la oferta monetaria que se producirá a lo largo de los 12 meses y que aumentará la magnitud del impuesto. También se supone una tasa de inflación que permanezca constante.

En comparación, el total de recursos tributarios incluidos en el presupuesto nacional para 2012 totaliza 504.000 millones de pesos. Es decir, que el

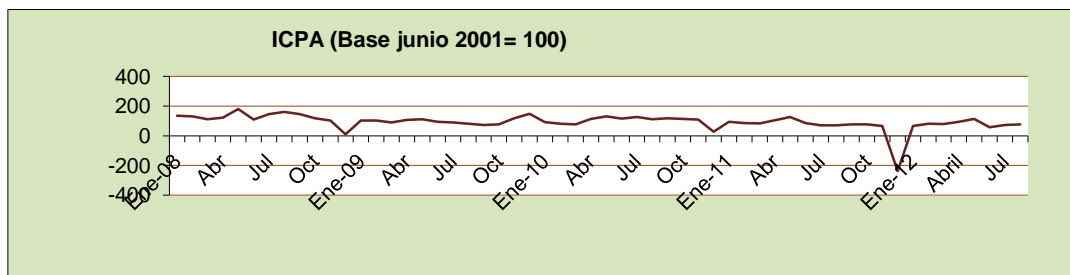
impuesto inflacionario equivaldría cuanto menos a un 15% de los recursos tributarios. Asimismo, como el total de ingresos fiscales está previsto en 550.000 millones, si a ello le sumáramos el impuesto inflacionario, tendríamos que el total de recursos ascendería a 628.000 millones de pesos, de los cuales la inflación aporta el 12%.

En comparación, sólo el impuesto a las ganancias y el IVA superan en recaudación al impuesto inflacionario. En efecto, se estima que el primero aportará 131.000 millones y el IVA, 185.000 millones. El resto de los recursos tributarios está por debajo de la estimación del aporte que genera al fisco la inflación. Por tanto, el impuesto inflacionario ha pasado a convertirse en la tercera fuente de ingreso para el fisco.

Para eludir el impuesto inflacionario, el público trata de desprenderse del dinero lo más rápido que puede. La alternativa preferida ha sido el ahorro en dólares. Al bloquearse esta alternativa, el excedente monetario se vuelca sobre la compra de bienes, acelerando así el proceso inflacionario. Es por eso que, a partir de ciertos niveles, la inflación se mueve en una sola dirección: hacia arriba.

Leve mejora en la capacidad de pago de Argentina

El Índice de Capacidad de Pago de Argentina (ICPA) experimentó en agosto un incremento de un 4,7%. En comparación con igual mes de 2011, se advierte una mejora del 9,5%.



Recordemos que el ICPA se elabora en base a un promedio ponderado de cuatro indicadores: resultado fiscal primario medido en dólares, tipo de cambio real, reservas del Banco Central y saldo de la balanza comercial.

El avance registrado en agosto se debe, en buena medida, al incremento en el saldo del balance comercial, producto de las restricciones a las importaciones. En cambio, cayó fuertemente el resultado fiscal, cuyas cifras fueron divulgadas con marcado retraso con respecto a lo que era norma hasta ahora.

Índices provinciales de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales de los índices de precios al consumidor provinciales.

Provincia	Variación agosto	Variación anual
Chubut*	1,70%	23,54%
La Pampa	2,05%	19,16%
Neuquén	1,42%	27,64%
San Luis	1,80%	23,20%
Santa Fe	0,95%	21,05%
Tierra del Fuego	2,57%	24,21%
Promedio simple	1,47%	19,21%

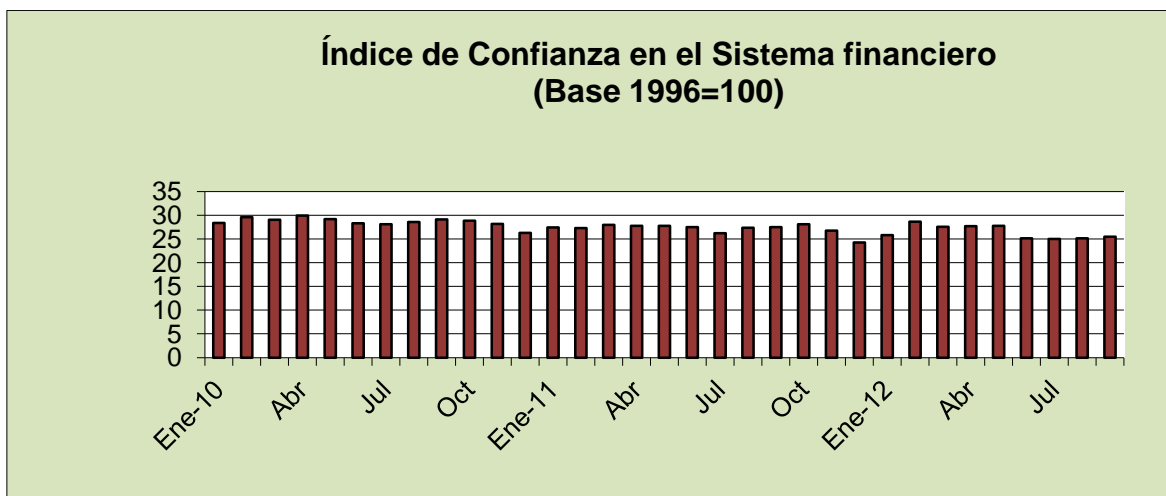
*Julio

Nueva mejora en el Índice de Confianza en el Sistema Financiero

El Índice de Confianza en el Sistema Financiero (ICSF) subió un 1,5% en septiembre, aunque en relación con un año atrás se ubicó un 7,2% por debajo del guarismo registrado en igual mes de 2011.

Este índice se construye dividiendo el monto de depósitos a plazo fijo del sector privado por el de la base monetaria. Se adoptó como valor 100 el que este índice tuvo en el año 1996, considerando el total de plazos fijos en pesos y en dólares.

El comportamiento verificado por el índice en septiembre se debe al aumento registrado en los depósitos en pesos. En cambio, los denominados en dólares completaron seis meses de caída consecutiva y se ubican un 36% por debajo del nivel que alcanzaban en agosto de 2011.



Índice de Confianza en el Sistema Financiero (Base 1996=100)

2010		2011		2012	
Ene	28,34	Ene	27,40	Ene	25,78
Feb	29,59	Feb	27,28	Feb	28,61
Mar	29,04	Mar	27,98	Mar	27,55
Abr	29,94	Abr	27,76	Abr	27,71
May	29,15	May	27,76	May	27,78
Jun	28,33	Jun	27,51	Jun	25,16
Jul	28,10	Jul	26,23	Jul	25,01
Ago	28,56	Ago	27,37	Ago	25,11
Sept	29,13	Sept	27,47	Sept	25,49
Oct	28,84	Oct	28,10		
Nov	28,19	Nov	26,71		
Dic	26,27	Dic	24,27		

Política energética: un documento lapidario

La Jefatura de Gabinete de la Nación dio a conocer el llamado Informe Mosconi en un acto celebrado en el auditorio de la Biblioteca Nacional el pasado 18 de septiembre. Este informe constituye un documento lapidario que certifica los gruesos errores de la política energética seguida desde 2003 a la fecha.

Su principal conclusión es que en este período tuvo lugar una depredación de los recursos hidrocarburíferos argentinos con un total descuido de las actividades de exploración y explotación propias de las mejores prácticas del negocio petrolero. El documento remarca que esta estrategia se vio profundizada a partir del año 2003.

En tal sentido no hace sino repetir lo que ya en 2009 señalaba el documento preparado por ocho ex secretarios de Energía: “Los hidrocarburos que representan casi el 90 % del total de la energía primaria consumida por Argentina presentan una situación altamente comprometida: la producción de crudo en nuestro país disminuye desde 1998; la caída productiva con respecto a aquel año supera el 25%, la disminución productiva no se ha revertido y nos encaminamos a una segura importación”. Y agregaba: “las reservas comprobadas disminuyen tanto en petróleo como en gas natural; y no se han descubierto nuevos yacimientos de tamaño significativo en los últimos 15 años. Lamentablemente la exploración de riesgo, el verdadero corazón de la

actividad petrolera muestra un notable retroceso en las últimas dos décadas mostrándonos una performance decreciente que es muy urgente revertir”.

El Informe Mosconi señala que “la desvinculación de la evolución de los precios internos de los hidrocarburos de su paridad a nivel internacional llevó, bajo la conducción de Repsol, en un contexto de precios mundiales crecientes, al paulatino abandono de las actividades de exploración y explotación por parte de YPF”. Coincide nuevamente con el informe de los ex secretarios de Energía que puntualizaban: “las tarifas actuales no retribuyen los costos de capital de los equipamientos ni, en varios casos, los de operación y mantenimiento, lo que dificulta disponer de un fluido sistema de inversión para ampliar la capacidad instalada como lo requiere un sistema de demanda creciente como la que tiene el sistema energético. El resultado es que la ampliación de la capacidad instalada no sigue a la demanda”.

El resultado, efectivamente reconoce el Informe Mosconi, ha sido “la baja inversión en exploración, el retraso de las inversiones en secundaria frente a la primaria, y la falta de mantenimiento e inversiones en instalaciones de superficie. Estos factores impactaron negativamente en el perfil de producción de gas y petróleo y en el volumen de reservas”.

Sería de desear que tras el tardío reconocimiento del acierto en el diagnóstico formulado por los ex funcionarios del área se proceda a ejecutar las recomendaciones que aquellos postulaban, en particular:

- Creación de fondos energéticos específicos para cooperar en el financiamiento de grandes proyectos –públicos y/o privados– con externalidades que no puedan ser financiadas únicamente por tarifas. Administración transparente y auditable de estos fondos.
- Eliminación de subsidios **innecesarios**, tarifas racionales y justas fijadas por el Estado en un todo de acuerdo con lo establecido en las normas legales y reglamentarias aplicables, que aseguren el repago de las inversiones públicas y/o privadas del sector.
- Tarifa social que permita el acceso al consumo energético de los sectores más desposeídos.

Es hora de recuperar así la década perdida en materia energética cuando Argentina desaprovechó un período de precios altos del crudo paralizando las inversiones exploratorias en su territorio y pasando de exportador a importador neto de energía.
